



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PALLO GUAMAN CARLOS RODRIGO
CÉDULA:	0503095317
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PILALO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
20/05/2026	RECINTO CHOASILLÍ	54

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Plan integral de intervención para mejoramiento de sistema vial comunitario, con la participación de las comunidades, sectores y recintos de la parroquia de Pilaló.	Formulación y Envío de la Solicitud Oficial de Delegación de Competencias y Convenio a la Prefectura de Cotopaxi.	Se elaboró y remitió la solicitud oficial dirigida al Prefecto/a de Cotopaxi, fundamentada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicitando formalmente la delegación de competencias concurrentes en materia de vialidad y la asignación del equipo caminero.	N/A
Convenios con los niveles de gobiernos para la gestión, promoción de atractivos y recursos turísticos, emprendimientos productivos y actividades culturales, deportivas – recreativas.	Se informa que no se ejecutaron acciones ni se dio cumplimiento a este objetivo, ya que las competencias y responsabilidades vinculadas a esta materia no se encontraban asignadas a la comisión a mi cargo, conforme a la estructura organizativa y distribución de funciones establecidas en la Junta Parroquial Rural	No correspondió intervenir ni realizar gestiones en este ámbito durante el periodo evaluado.	N/A
Fomento del turismo comunitario a través de los atractivos y recursos de la zona.	Se informa que no se ejecutaron acciones ni se dio cumplimiento a este objetivo, ya que las competencias y responsabilidades vinculadas a esta materia no se encontraban asignadas a la comisión a mi cargo, conforme a la estructura organizativa y distribución de funciones establecidas en la Junta Parroquial Rural.	No correspondió intervenir ni realizar gestiones en este ámbito durante el periodo evaluado.	N/A
Convenios con instituciones no gubernamentales en iniciativas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de parroquia de Pilaló, en proyectos con enfoques sustentables y sostenibles.	Autogestión con la asambleísta Camila Cueva	Se hizo la entrega de bastones para adultos mayores y kits de raciones alimenticias, para 15 personas con discapacidad y adultos mayores.	N/A
Impulso de proyectos de inclusión económica social y atención prioritaria, a los grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes de bajos recursos económicos, garantizando la vida de ser humano.	Alianza Estratégica con Fundación Maquita para el Empoderamiento de las Mujeres de la Zona Alta	En alianza con Fundación Maquita, se impulsó el desarrollo de mujeres de la zona alta en 4 sectores. Se ejecutaron proyectos productivos, agrícolas y sociales, fortaleciendo sus capacidades técnicas, la soberanía alimentaria y la autonomía económica comunitaria.	N/A
Promoción y fomento de la calidad de vida de la niñez y juventud a través de actividades deportivas y recreativas, desarrollo social y cultural.	Se informa que no se ejecutaron acciones ni se dio cumplimiento a este objetivo, ya que las competencias y responsabilidades vinculadas a esta materia no se encontraban asignadas a la comisión a mi cargo, conforme a la estructura organizativa y distribución de funciones establecidas en la Junta Parroquial Rural	No correspondió intervenir ni realizar gestiones en este ámbito durante el periodo evaluado.	N/A

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;	Participación activa en veinte (20) sesiones ordinarias y cuatro (4) sesiones extraordinarias en el seno del GAD Parroquial Rural de Pilaló.	Se garantizó la asistencia y presencia en el 100% de las sesiones convocadas, lo que permitió mantener el quórum necesario para la validez legal de las reuniones y la toma de decisiones institucionales.	NO APLICA
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Gestión de Cooperación Interinstitucional con la Prefectura de Cotopaxi	Se gestionaron 18 pedidos ante la Prefectura de Cotopaxi para el uso de equipo caminero, logrando la atención efectiva de 9 solicitudes viales. Las 9 peticiones restantes se encuentran en seguimiento técnico y reprogramadas para su pronta ejecución interinstitucional	N/A

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;	Continuidad y Construcción del Ducto Cajón en la Cabecera Parroquial de Pilaló	Con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana y prevenir riesgos por inundaciones o colapsos viales, se ejecutó la fase de continuación del ducto cajón en la cabecera parroquial de Pilaló. Esta obra de infraestructura gris permite la canalización técnica y eficiente de las aguas, protegiendo el casco central, mejorando la salubridad pública y consolidando la estabilidad estructural de las vías de acceso principales en beneficio directo de los habitantes y transeúntes de la parroquia."	N/A
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,	Se examinaron periódicamente los informes de gestión, financieros y de ejecución presupuestaria presentados por el ejecutivo parroquial, verificando su correspondencia con lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás normativa aplicable.	Se garantizó que la gestión del Ejecutivo Parroquial se desarrolle dentro del marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás normativa vigente, evitando actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.	N/A
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Alianza Estratégica con Fundación Maquita para el Empoderamiento de las Mujeres de la Zona Alta	En alianza con Fundación Maquita, se impulsó el desarrollo de mujeres de la zona alta en 4 sectores. Se ejecutaron proyectos productivos, agrícolas y sociales, fortaleciendo sus capacidades técnicas, la soberanía alimentaria y la autonomía económica comunitaria.	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://pilalo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2026/06/6.05.-PALLO_CARLOS_Certificado_Cumplimiento_Tributario.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se fomentó la formulación y aprobación de resoluciones en el marco del GAD Parroquial Rural de Pilaló, con el propósito de consolidar una gestión más transparente, mejorar la planificación del territorio y ampliar los espacios de intervención de la ciudadanía. Se estableció una coordinación eficaz con entidades públicas y organizaciones privadas para llevar adelante obras y programas en beneficio de la comunidad, asegurando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la supervisión por parte de la sociedad.	Se estructuró un ordenamiento normativo parroquial más preciso y uniforme, a través de la aprobación de resoluciones internas que impulsan una mejor planificación, garantizan la transparencia y fomentan la intervención activa de la ciudadanía. Se llevaron a cabo acciones de seguimiento y control rigurosas sobre los proyectos comunitarios, generando informes técnicos y financieros que permitieron subsanar desviaciones oportunamente y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Se impulsó la alineación de las políticas locales con los planes y programas de nivel cantonal y provincial, logrando ampliar el alcance de servicios en sectores como salud, educación, seguridad y ejecución de obras públicas. Se afianzó la credibilidad de la población en la gestión institucional, mediante la presentación periódica de informes de rendición de cuentas, la supervisión constante de las intervenciones y la atención prioritaria a las demandas y propuestas de la comunidad. Se optimizó el desempeño administrativo y financiero, gracias a la implementación de mecanismos de control social y revisión interna, lo que permitió consolidar una gestión abierta, responsable y transparente.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://pilalo.gob.ec/cotopaxi/rendicion-de-cuentas-2025/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://pilalo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2026/06/4.02.0.-RESOLUCION-CONSEJO-DE-PLANIFICACION-.pdf
OTROS	SI	https://pilalo.gob.ec/cotopaxi/rendicion-de-cuentas-2025/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Formulación y Envío de la Solicitud Oficial de Delegación de Competencias y Convenio a la Prefectura de Cotopaxi. Se elaboró y remitió la solicitud oficial dirigida al Prefecto/a de Cotopaxi, fundamentada en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicitando formalmente la delegación de competencias concurrentes en materia de vialidad y la asignación del equipo caminero. Recepción, registro y evaluación técnica de 41 oficios de petición ingresados por la ciudadanía para la intervención y mantenimiento de la red vial local. Atención y cumplimiento efectivo de 32 solicitudes viales, ejecutando trabajos de limpieza, reconformación, lastrado, entre otros, beneficiando de forma directa a los sectores peticionarios. Inspección técnica y reprogramación de 9 solicitudes que quedan pendientes en matriz, las cuales cuentan con el compromiso de atención inmediata según la disponibilidad presupuestaria y operativa del nuevo período. Los trabajos se ejecutaron con apoyo de la maquinaria de la prefectura. Gestión de Cooperación Interinstitucional con la Prefectura de Cotopaxi Se gestionaron 18 pedidos ante la Prefectura de Cotopaxi para el uso de equipo caminero, logrando la atención efectiva de 9 solicitudes viales. Las 9 peticiones restantes se encuentran en seguimiento técnico y reprogramadas para su pronta ejecución interinstitucional. Alianza Estratégica con Fundación Maquita para el Empoderamiento de las Mujeres de la Zona Alta En alianza con Fundación Maquita, se impulsó el desarrollo de mujeres de la zona alta en 4 sectores. Se ejecutaron proyectos productivos, agrícolas y sociales, fortaleciendo sus capacidades técnicas, la soberanía alimentaria y la autonomía económica comunitaria.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
En apego a lo establecido en la Constitución de la República y las normativas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el GAD Parroquial Rural de Pilaló llevó a cabo un proceso de rendición de cuentas abierto y participativo durante el ejercicio 2025. Se efectuaron jornadas de difusión e intercambio con la población y las organizaciones de la parroquia, donde se detallaron los logros alcanzados en la gestión administrativa, financiera y la ejecución de obras públicas. El procedimiento comprendió la entrega de informes técnicos y presupuestarios, la recepción de aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía, así como la comprobación de que las acciones realizadas responden al bienestar colectivo. Se aseguró la intervención activa de los vecinos mediante espacios de diálogo y consulta, lo que permitió afianzar el control social y la credibilidad en la labor institucional. Todo el proceso se desarrolló conforme al calendario previsto, garantizando en todo momento la transparencia, la responsabilidad y el estricto cumplimiento del marco legal vigente.